

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3838

ORDEN de 16 de julio de 2018, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se procede a la designación de miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte, y se publica su composición.

El Decreto 94/2004, de 25 de mayo, regula el Comité Vasco contra la violencia en el deporte.

Dicho Decreto, en su artículo 4 establece la composición y el sistema de designación de las personas integrantes de dicho Comité.

Una vez efectuadas las actuaciones oportunas para proceder a tales designaciones por parte de las entidades representadas, se procede a la designación y nombramiento del resto de miembros y su publicación a efectos de su general conocimiento.

Y en su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar y hacer pública la relación de miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte. Este órgano estará integrado por las siguientes personas:

1.– Presidente D. Bingen Zupiria Gorostidi, en su calidad de Consejero de Cultura y Política Lingüística.

2.– Vicepresidente. D. José Ángel María Muñoz Otaegi, en su calidad de Viceconsejero de Cultura.

3.– D. Jon Redondo Lertxundi, en su calidad de Director de Actividad Física y Deporte.

4.– D. Carlos Sergio Achotegui, designado por la Diputación Foral de Bizkaia.

5.– Dña. Goizane Alvarez Irijoa, designada por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

6.– D. Joseba Koldo Pérez de Heredia, designado por la Diputación Foral de Álava.

7.– Dña. Beatriz Arregui Gamir, designada por la Unión de Federaciones Vascas en representación de las federaciones deportivas vascas.

8.– D. Juan José Gude Prego, designado por la Unión de Federaciones Vascas en representación de las federaciones deportivas vascas.

9.– D. Alvaro Gonzalez Perez, designados por el Consejero de Cultura y Política Lingüística a propuesta de las asociaciones vascas representativas de los intereses municipales.

10.– Dña. María Tato Mera, como persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte, designada por el Consejero de Cultura y Política Lingüística.

11.– D. Ramón Estankona Loroño, como persona de reconocido prestigio en el mundo de la seguridad designado por el Departamento de Seguridad.

jueves 26 de julio de 2018

12.– D. Aitor Uriarte Unzalu, como persona de reconocido prestigio en el mundo de la seguridad designado por el Departamento de Seguridad.

13.– Dña. Marian Ispizua Uribarri, como persona de reconocido prestigio en el ámbito científico universitario vasco, designada por el Consejero de Cultura y Política Lingüística.

14.– D. Iker Ugarte Tutor, funcionario del Departamento de Cultura y Política Lingüística, designado por el Consejero de Cultura y Política Lingüística, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

Segundo.– 1.– El mandato de las y los miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte que aparecen señalados en los apartados 1), 2) y 3) se mantendrá en tanto ostenten el cargo o la condición que hayan determinado su designación.

2.– El mandato de las y los señalados en los apartados 4), 5), 6), 7) y 8) se mantendrán en tanto en cuanto la entidad llamada a su designación no notifique formalmente cualquier modificación.

3.– El mandato del resto de miembros será por plazos de cuatro años, renovables.

Tercero.– De entre éstas y éstos, quienes por defunción, incapacidad, renuncia o causas similares entren en sustitución de algún miembro tendrán un mandato por el plazo que reste al anteriormente designado.

Cuarto.– La presente Orden, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas, surtirá sus efectos a partir del momento de su adopción.

Quinto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2018.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.